

76. Pardo López, Manuel.
77. Pelegrín Lorca, Juan.
78. Prado Taboada, José Antonio.
79. Robles Sánchez, Andrés.
80. Roriguez Bernabé, Antonio.
81. Rodríguez Castañeda, Salvador.
82. Rueda Acosta, Miguel.
83. Saavedra Martínez, Avelino.
84. Sabin Galego, Casto Manuel.
85. Saborido Mariño, Pablo.
86. Sáez García, Enrique.
87. Sánchez Aznar, Odón.
88. Segura Esteban, Joaquín.
89. Seijo Pereiro, Juan Manuel.
90. Solana Meca, Ovelio.
91. Solano Pérez, Alfonso.
92. Terrada Heredia, José Antonio.
93. Vázquez Penedo, Juan Manuel.
94. Vera Izquierdo, Antonio.
95. Vidal Pina, Antonio.
96. Vidal Vivancos, Ramón Ignacio.

97. Zamora Lidón, Francisco José.
98. Zamora Martínez, Pedro.

*Especialidad: Electricidad*

1. Acosta Pastor, Salvador.
2. Alcántara Martorell, Tomás.
3. Aleu Prián, Cayetano.
4. Amaya Sánchez, Sebastián.
5. Aznar Soto, Juan.
6. Baños Sánchez, Juan.
7. Cuesta Moreno, Baldomero de la.
8. Díaz Burgos, Juan Manuel.
9. Domínguez Ferreiro, Jesús.
10. Fernández Justo, Francisco Javier.
11. García Rabal, Gregorio.
12. Gómez Pérez, Rosendo.
13. González Cárceres, Francisco.
14. Hernández Martínez, Antonio.
15. Lago Lamas, Rafael.
16. Liarte Gallego, José.
17. López González, Julio.

18. Martínez Morell, Damián.
19. Moreno Solano, Francisco.
20. Muñoz Manzano, Pedro.
21. Pérez Castro, Agustín.
22. Rendón Olvera, José.
23. Romero Loureiro, Antonio.
24. Romero Noria, Juan.
25. Sartí Balsalobre, José.
26. Serantes Fernández, Amador.
27. Solano Peñalver, Carmelo Antonio.
28. Vidal Lucas, Miguel.

## ASPIRANTES EXCLUIDOS HASTA EL MOMENTO

1. Faraldo Moreira, Manuel (2).
2. Gómez Pérez, Rosendo (1).
3. Márquez Lamarque, Arturo (2).

(1) Por no contar con el título exigido para la Especialidad solicitada.  
(2) Por no completar los datos personales (fecha de nacimiento).

2. Se concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para:

- Comunicar la justificación de la posesión del título de la Especialidad convocada o certificación de equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, para los del punto (1).
- Comunicar los datos personales (fecha de nacimiento) del apartado I del reverso de la instancia, el del punto (2).
- Plantear, en cualquier caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Ca. Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16618** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se admite para ingreso en la Academia Especial de la Policía Nacional a los opositores que se citan.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de 4 de septiembre), son admitidos para su ingreso en la Academia Especial de la Policía Nacional a los opositores don Gregorio Morín Núñez y don Francisco Rodríguez Lozano, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de abril de 1979.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Director de Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16619** RESOLUCION de la Junta del Puerto de Sevilla y Rta del Guadalquivir por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para proveer una plaza de Maquinista Naval, vacante en este Organismo.

De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de enero del año actual, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer una plaza de Maquinista Naval, vacante en este Organismo.

*Admitidos*

Carmona Pérez, Agustín (D. N. I. 27.872.250).

*Excluidos*

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de reposición previsto en la base 4.5 de la convocatoria. Sevilla, 8 de mayo de 1979.—El Presidente, Alfonso Moreno Blázquez.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**16535**

(Conclusión)

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1978 en las asignaturas de «Alemán», «Dibujo», «Filosofía», «Francés», «Griego», «Inglés», «Lengua y Literatura» y «Matemáticas». (Conclusión.)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la Orden ministerial de 18 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre), por la que se convoca acceso al Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato, por concurso de méritos, entre Profesores agregados del mismo nivel,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Hacer pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso en las asignaturas de «Alemán», «Dibujo», «Filosofía», «Francés», «Griego», «Inglés», «Lengua y Literatura españolas» y «Matemáticas», con expresión de las puntuaciones desglosadas según los epígrafes del baremo, tal figura en el anexo I de la presente Resolución.

2.º El asterisco que figura a continuación de la puntuación de algunos concursantes indica que la puntuación total ha sido obtenida otorgando por los apartados 1 más 2 y 4 por 5 del baremo máximo de 20 puntos, según establece la Orden de convocatoria.

3.º Contra la presente Resolución provisional podrán los interesados formular las reclamaciones ante la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá número 36, 1.ª planta), en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución.

Dichas reclamaciones serán resueltas por el Tribunal y sólo podrán interponerse contra los posibles errores materiales o contra la puntuación de los apartados 1 y 4 del baremo.

Estas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

4.º Para solicitar la excedencia en el Cuerpo de Catedráticos prevista en el apartado 9.4 de la Orden ministerial de 18 de octubre de 1978, los interesados deberán comunicar, en el plazo que se señale al publicarse la Resolución definitiva del concurso, su deseo de pasar a la situación de excedencia en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato; dicha comunicación deberá dirigirse al Organismo expresado en el apartado primero de la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.